



**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA**

15 de enero de 2026

MZ-AI-OF-0008-2026

Página 1 de 2

Señores (as)
Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: Remisión del Plan de fiscalización de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Zarcero, correspondiente al período 2026 (PAI 2026).

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un saludo cordial. Se les presenta el **Plan de Trabajo de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Zarcero del período 2026 (PAI 2026)**, informe número MZ-AI-PAI-0001-2026, del 15 de enero de 2026, el cual contiene los proyectos de fiscalización y actividades relacionadas, correspondientes al universo auditável del Gobierno Local.

La planificación aludida obedece al siguiente marco regulador:

- *Competencias prescritas en el artículo 22¹, incisos a) y f), de la Ley General de Control Interno (8292).*
- *Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público² (R-DC-119-2009 del 16/12/2009)*
- *Lineamientos sobre Gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República (R-DC-83-2018)³, específicamente del apartado 7, Sobre la Solicitud y Asignación de Recursos a las Auditorías Internas del Sector Público.*

De conformidad con la normativa, el plan adjunto no requiere un acuerdo de aprobación del Concejo Municipal sino de recibo. Fue registrado en el sistema dispuesto en la web de la Contraloría General de la República (CGR), dentro del plazo que expiró el 15 de noviembre de 2025.

¹ Artículo 22.-Competencias. Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente: a) Realizar auditorías o estudios especiales semestralmente, en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional, incluidos fideicomisos, fondos especiales y otros de naturaleza similar. Asimismo, efectuar semestralmente auditorías o estudios especiales sobre fondos y actividades privadas, de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en el tanto estos se originen en transferencias efectuadas por componentes de su competencia institucional. (...) f) Preparar los planes de trabajo, por lo menos de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República.

² <https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/auditoria/auditoria-interna/normas-ejercicio-ai-x.pdf>

³ <https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/auditoria/auditoria-interna/lineamientos-auditoria-interna-2025.pdf>



**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA**

15 de enero de 2026

MZ-AI-OF-0008-2026

Página 2 de 2

Atentamente,

**Auditor Interno
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**

C: Archivo.